



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. ADOLFO PALACIOS RODRÍGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), del que es Secretaria D^a Beatriz González Calvo.

Visto el expediente del XX Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre 'Javier Cortes Álvarez de Miranda', a celebrarse el día 15 de junio de 2024, promovido por este Ayuntamiento de Saldaña desde su Concejalía de Cultura.

Vista la necesidad de aprobar unas que bases de participación que rijan el citado concurso y que determinen los premios establecidos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las **Bases de Participación del XX Concurso de Pintura Rápida al Aire Libre 'Javier Cortes Álvarez de Miranda'**, del tenor literal siguiente:

"Bases para la participación en el XX Concurso de Pintura Rápida "Javier Cortes Álvarez de Miranda"

El Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), a través de la Concejalía de Cultura, convoca el XX Concurso de Pintura Rápida "Javier Cortes Álvarez de Miranda", a celebrarse el día 15 de junio de 2024.

— BASES DEL CONCURSO —

1-. **FECHA:** El Concurso se celebrará en Saldaña (Palencia) el sábado 15 de junio de 2024.
Participantes: Podrán participar todos aquellos artistas que lo deseen, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, con una sola obra.





AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



2-. **TEMÁTICA:** *La temática a desarrollar será la villa de Saldaña, sus monumentos, plazas, interiores de monumentos, paisajes... etc.*

3-. **TÉCNICA:** *Libre. No se admitirán trabajos realizados en materiales cuyo traslado pueda ocasionar riesgo para la integridad de la obra. El Ayuntamiento se exige de cualquier desperfecto que se pueda ocasionar a las obras.*

4-. **FORMATO:** *Estará comprendido entre los 81x65 cm. y 100x81 cm.*

5-. **PREMIOS:** *Se establecen los siguientes premios:*

PRIMER PREMIO: 1.000 € / AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

SEGUNDO PREMIO: 500 € / EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA LOMA DE UCIEZA, S.A.
(EALUSA)

TERCER PREMIO: 400 € / JUAN LUIS PASTOR

PREMIO: 300 € / MARÍA SOLEDAD ÁLVAREZ DE MIRANDA

PREMIO: 300 € / INGENIERÍA, ALQUILERES Y ESTRUCTURAS LOZANO

PREMIO: 300 € / MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FRANCO

PREMIO: 300 € / COOPERATIVA AGRÍCOLA REGIONAL (C.A.R.)

PREMIO: 300 € / GESTORÍA CRONA

PREMIO: 300 € / RESIDENCIA MARÍA DE LAS MERCEDES

PREMIO: 300 € / GONZÁLEZ NAVARRO ABOGADOS

PREMIO: 300 € / INMOBILIARIA-SEGUROS TININA

PREMIO: 300 € / HOTEL RURAL EL MARQUÉS

PREMIO: 300 € / ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA DE SALDAÑA Y COMARCA

PREMIO ESPECIAL 'ERMITA DEL VALLE': 400 € / RESIDENCIA VIRGEN DEL VALLE

(Al Premio Especial 'Ermita del Valle' podrán optar aquellas obras presentadas cuya temática se centre en la Ermita del Valle y su entorno. No será acumulativo con otros premios)

6-. **JURADO:** *El jurado estará formado por miembros relacionados con el mundo de las artes plásticas y un representante del Ayuntamiento. Las decisiones del jurado serán inapelables y podrán declararse desiertos uno o varios premios. Se valorará el estado de "acabado" del cuadro.*

7-. **FALLO:** *Se hará público el sábado 15 de junio de 2024 a partir de las 19:00 horas en la sede de la Sala de Exposiciones de La Casona (Plaza de San Pedro, 1, de Saldaña).*

8-. **PROCESO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS:** *Los soportes se sellarán el sábado 15 de junio de 2024, en horario de 9:00 a 11:00 horas, en el edificio de La Casona (Plaza de San Pedro, 1, de Saldaña).*

La recepción de las obras será de 17:00 a 17:30 horas del día del concurso en el mismo lugar (La Casona, Plaza de San Pedro, 1 de Saldaña), no se admitirán las obras que se





AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



presenten concluido este horario o que se entreguen sin identificarse a su autor de manera fehaciente.

9.- EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS: Todas las obras presentadas al concurso estarán expuestas en la sala de exposiciones de La Casona para su exhibición y venta, durante al menos tres semanas después de celebrado el concurso. Transcurrido este plazo de exposición, se podrán retirar o enviar a portes debidos hasta el día 31 de octubre de 2023. Existe también la posibilidad de retirar el cuadro en la siguiente edición del Concurso, a celebrarse el próximo año 2025 en fechas similares. Una vez finalizado este plazo de un año, las obras no recogidas o no reclamadas en la forma indicada quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Saldaña. Todos los participantes en el Concurso aceptan ceder sus obras para la exposición temporal al Ayuntamiento de Saldaña. La retirada de la obra antes de tiempo supondrá la automática descalificación del participante en futuras ediciones de nuestro concurso.

10.- OBRAS PREMIADAS: Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Saldaña o de los distintos patrocinadores de cada premio, que se reservan los derechos de reproducción de las mismas.

11.- CATEGORÍA INFANTIL: Se establece una Categoría infantil, para niños y niñas de 6 a 12 años, divididos en dos subcategorías:

- Subcategoría 1: Nacidos en los años 2018-2017-2016-2015*
- Subcategoría 2: Nacidos en los años 2014-2013-2012*

La temática de los trabajos versará, al igual que en categoría adulta, sobre la villa de Saldaña, sus monumentos, sus plazas y paisajes.

El procedimiento será similar al de la categoría adulta:

1º- Los participantes deberán sellar sus lienzos en La Casona de 9:00 a 11:00 horas del sábado 15 de junio de 2024, indicando al mismo tiempo tanto sus datos personales como los datos de su representante legal.

2º- Las obras, que en cualquier caso deberán ser ejecutadas al aire libre, serán presentadas obligatoriamente sobre lienzo, no admitiéndose ningún otro soporte como cartulinas, folios, etc. No existirán especificaciones sobre el tamaño del lienzo en la categoría infantil.

3º- Los trabajos deberán entregarse entre las 17:00 y las 17:30 horas en La Casona.

4º- Un jurado examinará las obras presentadas y establecerá los ganadores en ambas categorías establecidas (1 y 2), valorándose la calidad del trabajo, su originalidad y la edad del autor/a.

Premios

Subcategoría 1

1º- Un set completo de pintura (valorado en 100 euros aprox)





AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



Subcategoría 2

1º- Un set completo de pintura (valorado en 100 euros aprox)

En cualquier caso, el jurado, a la vista de la calidad y nivel de acabado de los trabajos, podrá declarar ambos premios desiertos.

11-. **ACEPTACIÓN:** *La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Del mismo modo, la organización y el jurado se reservan el derecho de hacer modificaciones o adoptar decisiones no reguladas en las presentes bases cuando el buen desarrollo del concurso lo requiera.*

(EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN SE ENTREGARÁ A LOS PARTICIPANTES EL MISMO DÍA DE CELEBRACIÓN DEL CONCURSO. DEBERÁ APORTARSE EN EL MISMO EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA IBAN)"

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de las presentes Bases de Participación en los medios habituales para su difusión y dar cuenta de las mismas en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En la Villa de Saldaña, a la fecha de la firma al margen.

Ante mí,
La Secretaria
Beatriz González Calvo

El Alcalde – Adolfo Palacios Rodríguez

